



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
PROYECTO RELACIONES CIVIL-MILITARES/ DEMOCRACIA SEGURIDAD Y DEFENSA - PUCE**

**PROYECTO I. OBSERVATORIO POLÍTICO
DEFENSA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**

El "Programa "Relaciones civil-militares/Democracia, Seguridad y Defensa pretende contribuir a fortalecer la capacidad de las instituciones democráticas para ejercer la conducción civil de las Políticas de Defensa y Seguridad, definir sus prioridades estratégicas y hacer más eficiente el empleo de las fuerzas y otros recursos.

En ese marco, el "**OBSERVATORIO POLÍTICO RELACIONES CIVIL-MILITARES DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA**", ofrece un Resumen de noticias semanal de las notas de prensa más relevantes publicadas en los principales diarios del país, con el objetivo de apoyar el trabajo de investigadores, asambleístas, miembros de partidos políticos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y en general, de los ciudadanos interesados en el tema. El Observatorio presenta las noticias por temáticas y en el orden cronológico en que ocurrieron los hechos.

SEGURIDAD CIUDADANA

Policía se incauta de 122 kilos de cocaína en la provincia de Santa Elena.

La Policía Nacional detuvo a cinco personas e incautó 122 kilos de cocaína en el desarrollo de la operación 'Excavador', en la que desarticuló el brazo operativo de una organización de narcotraficantes dedicada al acopio de grandes cantidades de droga en una finca de la comuna Limoncito, de la provincia de Santa Elena. Agentes de la Dirección Nacional Antinarcóticos y de la Unidad de Investigación Antinarcóticos (UIAN) encontraron 122 paquetes en forma de ladrillos enterrados en caletas durante la operación ejecutada. La organización narcodelictiva, que operaba en las provincias del Guayas y Santa Elena, almacenaba y trasladaba la droga al Puerto Marítimo de la ciudad Guayaquil, provincia de Guayas, en vehículos con doble fondo o en medio de productos de exportación hacia los mercados de consumos europeos.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/policia-incauta-122-kilos-cocaina.html>

Diario El Comercio 05/09/2015.

SUCESOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE

Reconstrucción de los hechos del 30 de septiembre del año 2010 pretende comprobar si hubo plagio al Presidente Rafael Correa.

Se reinstaló la reconstrucción de los hechos del 30 de septiembre de 2010 (30S) con la presencia del jefe de Estado y demás funcionarios del Gobierno. Una vez que el fiscal del caso, Fabián Salazar, le explicó al presidente Correa el motivo de su comparecencia inició su declaración sobre todo lo que recordaba desde que llegó a las instalaciones policiales el día de los acontecimientos. Antes de iniciarse la reconstrucción de los hechos, la Fiscalía y Policía acordaron el lugar, ya que fue declarada como reservada la diligencia judicial y para que nadie pueda entrar y entorpecer el trabajo de los agentes fiscales y peritos. Una centena de policías recreó el ambiente del 30S. Con la diligencia, la Fiscalía tratará de probar si en el 30S el presidente Correa fue plagiado y si su vida estuvo en grave riesgo. Además de establecer si hubo un intento de golpe de Estado. En un plazo máximo de 40 días estaría listo el informe de la reconstrucción.

<http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/fiscalia-revive-30-s-para-probar-si-hubo-plagio-a-correa.html>

Diario El Telégrafo. 05/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

DOMINGO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEGURIDAD CIUDADANA

El Presidente Rafael Correa anuncia reformas al Código Orgánico Integral Penal para incrementar sanción al microtráfico.

El presidente Rafael Correa hizo llamado a los asambleístas de Alianza PAIS para que aprueben a corto plazo las reformas que permitirán el traspaso del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep) a la Presidencia de la República como una entidad adscrita. El Primer Mandatario sostuvo que fue correcto despenalizar el consumo de droga, pero urgen reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) para que se incremente la sanción al microtráfico. El artículo 220 del COIP señala que la persona que directa o indirectamente sin autorización: oferte, almacene, distribuya, intermedie, envíe, transporte, comercialice, compre, venda, importe, exporte, tenga, posea, o en general efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o sicotrópicas en las cantidades señaladas en escalas previstas será sancionada de acuerdo a: mínima escala de 2 a 6 meses; mediana escala de 1 a 3 años; escala alta de 5 a 7 años; y, gran escala de 10 a 13 años. Según Correa, este es un error de la tipificación, porque no diferencian entre la gravedad del tipo de droga, y que ello debe especificarse para la sanción.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/09/05/nota/5105744/presidente-anuncia-reformas-codigo-penal-incrementar-sancion>

Diario El Universo. 06/09/2015.

Policía incauta más de media tonelada de cocaína en la provincia de Azuay.

La Policía incautó 657 paquetes tipo ladrillos de cocaína durante un operativo en el recinto Luz y Guía del cantón Ponce Enríquez, en la provincia de Azuay. Se determinó que una vivienda servía como centro de acopio de droga que, al parecer, era ingresada por el norte del país y tenía como destino Europa y Estados Unidos. Un ciudadano y un menor fueron retenidos. El alcaloide estaba escondido en las bodegas y la cocina de la vivienda, y el peso total de la sustancia es de aproximadamente a 775 kilogramos, el equivalente a más de media tonelada.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/09/06/nota/5106326/policia-incauta-mas-media-tonelada-cocaina-casa>

Diario El Universo. 06/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía incautó 300 kilos de droga, en el Puerto Marítimo de la ciudad de Guayaquil.

La Policía Nacional incautó 300 kilos de droga que habían sido embarcados en un buque con destino a Europa. En el operativo, agentes de la Unidad de Inteligencia de Puertos y Aeropuertos (UIPA) de la Policía Antinarcoóticos pusieron en cuarentena a la embarcación tras una llamada telefónica anónima que denunció la sospecha de narcotráfico. Los paquetes en forma de ladrillos fueron encontrados en siete sacos de yute. Luego de los análisis del caso se determinó que el decomiso fue de cocaína.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/policia-incauta-kilos-droga-quayaquil.html>

Diario El Comercio 07/09/2015.

POLICÍA NACIONAL

Prisión preventiva para 3 policías por supuesto delito de secuestro.

Por pedido de la Fiscalía, el juez de Garantías Penales de la provincia de Guayas, dictó prisión preventiva contra tres policías en servicio activo por el delito de secuestro extorsivo. El fiscal del caso, informó en la audiencia de formulación de cargos que cinco ciudadanos junto a los procesados, ingresaron violentamente a una vivienda sin orden de allanamiento y sin la presencia de un fiscal, con el argumento de que supuestamente realizaban un operativo. Según el fiscal, para supuestamente ayudar a la propietaria de la vivienda los agentes policiales habrían solicitado 20.000 dólares; y ante la explicación de la propietaria de la vivienda de no poseer ese dinero, los agentes le habrían subido, junto a su hijo de 18 años de edad, a uno de los dos vehículos en el cual se movilizaban. En el vehículo presuntamente les tuvieron por más de dos horas, hasta que los familiares de los detenidos consiguieron 1.000 dólares para que los policías los liberaran. Luego de obtener el dinero, los procesados habrían dejado ir a las dos personas, quienes inmediatamente acudieron a la Fiscalía para presentar la respectiva denuncia.

<http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/prision-preventiva-para-3-policias-por-presunta-extorsion-y-robo.html>

Diario El Telégrafo. 07/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía aumentó el control del microtráfico a raíz del alza de consumo de heroína en menores de edad.

La tabla sobre tenencia de drogas que rige desde julio del año 2014 permite a los consumidores portar hasta 0,1 gramo de heroína y eso no acarrea ningún problema legal. Quienes son detenidos por venta en pequeñas cantidades pueden ir a la cárcel solo de dos a seis meses. La idea del oficialismo es que esa pena se endurezca hasta mínimo un año. Lo que sucede con la heroína en el país se refleja en el IV Estudio nacional sobre uso de drogas en la población general. Ese documento indica que según el 15,9% de los 5,6 millones de encuestados a escala nacional, consideran que la heroína es de más fácil acceso que otras drogas. Por eso, los policías aumentaron los controles. El IV Estudio señala también que en el 79,6% de personas encuestadas en 53 ciudades ven como "gran riesgo" el uso frecuente de la heroína. Las autoridades señalaron que una de las prioridades es contrarrestar el microtráfico e impulsaron, por ejemplo, campañas como "Yo vivo mi colegio preventivo", o "Tú decides". Adicionalmente, la Policía continúa en la extensión de la instalación de varias cámaras de seguridad en los planteles educativos que tienen más de 1.000 alumnos, en las regiones Sierra y Amazonía del país. En el artículo 471 del Código Penal se determina que las imágenes podrán ser incorporadas en los procesos legales con valor probatorio.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/bandas-venta-heroína-droga-ecuador.html>

Diario El Comercio. 08/09/2015.

POLICÍA NACIONAL

Policía Nacional cuenta con nuevo Comandante General.

El presidente Rafael Correa designó a Diego Mejía, como Comandante general de la Policía. Para ello, el Ministro del Interior en funciones presentó la terna de los tres generales más antiguos de la institución policial. En esa lista estaba precisamente el comandante encargado Patricio Pazmiño y el jefe de Estado Mayor, Juan Carlos Barragán. El nuevo jefe policial ha desempeñado en su carrera funciones como agregado de Policía en los Estados Unidos de Norteamérica, director General de Inteligencia y subsecretario de Policía.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-nombramiento-comandante-policia-diegomejia.html>

Diario El Comercio. 08/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEGURIDAD CIUDADANA

Organización vinculada con Rusia lavaba activos en tres provincias del Ecuador.

Durante el operativo contra el lavado de activos 'Agricoca', que la Fiscalía y la Policía Nacional ejecutaron, cuatro personas fueron detenidas en la ciudad de Guayaquil luego del allanamiento de 30 inmuebles en tres provincias del país. La operación, en la cual participaron 21 agentes fiscales, se desarrolló principalmente en las ciudades y cantones Guayaquil, Daule, Samborondón, Salitre y El Triunfo, en la provincia del Guayas. Pero también se extendió a las provincias de Los Ríos y Santa Elena. La organización investigada tendría relación con una estafa al sistema bancario de Rusia que bordearía los USD 300 millones, según informó Édgar Escobar, fiscal coordinador de la Unidad de Antilavado de Activos de la provincia de Guayas. Y presuntamente lavaba dinero en Ecuador a través de la compra de bienes, entre los que constan haciendas y vehículos de lujo. Las investigaciones iniciaron hace un año y las autoridades requirieron información de la Asistencia Penal Internacional a Rusia. Entre los 30 inmuebles incautados, 19 son haciendas agrícolas. Además, constan oficinas y una casa de playa. También se incautaron tres vehículos de lujo y una motocicleta, así como documentación financiera de la entidad investigada.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/operativo-quayas-lavadodeactivos-rusia-estafa.html>

Diario El Comercio. 09/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEGURIDAD CIUDADANA

Personas privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social Regional de la provincia de Cotopaxi, solicitan reunirse con el Ministerio de Justicia.

En el Centro de Rehabilitación Social Regional de la provincia de Cotopaxi. Efectivos de la Policía Nacional y de la Brigada de Fuerzas Especiales Patria del Ejército llegaron a los alrededores para reforzar la seguridad, luego que un grupo de personas privadas de la libertad (PPL) subió a los techos del centro, ubicado en el cantón Latacunga, por presuntos malos tratos. En un inicio no estaba claro si se trataba de un simulacro, luego de que la Gobernación de Cotopaxi anunciara que dicha medida preventiva posiblemente se efectuaría esta tarde. Sin embargo, los detenidos despejaron esa duda. Desde el techo, varios detenidos, quienes vestían uniformes naranja, gritaron consignas en contra de las autoridades del centro de rehabilitación. Los internos tenían los rostros cubiertos y decían que solo quieren reunirse con autoridades del Ministerio de Justicia, responsable del sistema de rehabilitación social en Ecuador. Los PPL se encontraban armados con armas blancas, entre machetes y palos. En el amotinamiento, los PPL provocaron un incendio de colchones en el interior del Centro de Rehabilitación Social Regional.

<http://www.elcomercio.com/actualidad/presos-centroderehabilitacion-cotopaxi-seguridad.html>

Diario El Comercio. 10/09/2015.

RESUMEN DE NOTICIAS

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ECUADOR: ORGANISMOS INTERNACIONALES

Fiscal General difunde propuesta para crear la Corte Penal de la Unasur.

La propuesta ecuatoriana de crear una corte penal de Unasur para perseguir delitos transnacionales fue presentada por el Fiscal General de Ecuador, Galo Chiriboga, durante el congreso internacional "Jurisdicción Universal en el siglo XXI", en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Durante su exposición, Chiriboga manifestó que con este proyecto se busca consolidar una opción de integración y de lucha contra el crimen organizado. Esta corte juzgaría casos de lavado de activos, narcotráfico, trata de personas, delitos cibernéticos, falsificación o comercialización de fármacos caducados y tráfico ilícito de bienes culturales.

<http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/chiriboga-difunde-propuesta-para-crear-la-corte-penal-de-la-unasur.html>

Diario El Telégrafo. 11/09/2015.